



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

622-15

Salta, 10 DIC 2015
Expediente N° 19.450/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Jorge MARTÍNEZ informa que en Resoluciones emitidas por ésta Facultad, los datos del alumno Julio Omar LLANOS SCOTT de la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, se consignaron de forma errónea; y,

CONSIDERANDO:

Que en las Resoluciones Internas N° 475/97 y 728/97, el apellido del Sr. Julio Omar LLANOS SCOTT, fue asentado como SCOTT LLANOS.

Que a fs. 02, se adjunta copia de la Partida de Nacimiento del alumno mencionado.

Que es necesario emitir el presente acto administrativo, a fin de aclarar la situación planteada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar establecido que en las Resoluciones Internas N° N° 475/97 y 728/97, los datos registrados como "SCOTT LLANOS, Julio O." y "SCOTT LLANOS, Julio Omar", corresponden ser leídos como "LLANOS SCOTT, Julio Omar", L.U. N° 602.693, actualmente alumno de la carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASANAI DE ZEPEDA
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa